



Comunicado de Prensa
Oficina Central de Comunicaciones y Prensa
Senado de Puerto Rico
8 de septiembre de 2010
787) 722-4015
www.senadopr.us

Recomiendan paralizar construcciones en Reserva Agrícola de Lajas *(Sugiere ingeniero de ARPE de Mayagüez)*

El Capitolio - Las construcciones residenciales en los predios del Valle de la Reserva Agrícola de Lajas deben ser paralizadas hasta tanto se dilucide si las mismas se realizan con el debido proceso de ley, afirmó hoy el ingeniero ejecutivo de la oficina de Reglamentos y Permisos (ARPE) de Mayagüez, Josué Martínez, quien informó que no entiende por qué la gerente regional de ARPE, la ingeniera Ileana Rivera Román, no ha paralizado el proyecto de construcción de viviendas

Las expresiones surgieron en audiencia pública de la Comisión de Agricultura que preside el senador Luis Berdiel Rivera, en donde se evaluó la Resolución del Senado 1510, de su autoría, que ordena investigar las alegadas violaciones a la Ley de la Reserva Agrícola del Valle de Lajas detectadas por los agricultores, así como de apropiación ilegal de segregaciones y permisos de construcción por parte de ARPE a contratistas en posible violación a las leyes y reglamentos existentes.

A preguntas del Presidente de la Comisión de Agricultura, Martínez opinó que “que se debe paralizar el Proyecto” hasta que se dilucide si la construcción es ilegal o no. Al mismo tiempo, añadió que no ha informado a la directora regional de ARPE de Mayagüez, Ileana Rivera Román sobre su recomendación de paralizar las construcciones.

En la pieza legislativa, el senador Berdiel Rivera sostiene que la Ley de la Reserva Agrícola del Valle de Lajas “una vez más es puesta a prueba por personas inescrupulosas que intentan pasar por encima de los estatutos legales para propósitos individuales, utilizando engaño y menospreciando el interés prioritario que ha puesto el estado en la protección y designación de estos terrenos para la producción agrícola”.

El Presidente de la Comisión informó que en vista ocular celebrada a principios de mes le solicitó a la Directora Regional de ARPE que paralizara la construcción en lo que se dilucidaba la polémica. Ella le habría respondido que lo haría verbalmente y no por escrito. Además, se le solicitó una copia del expediente, el cual será suministrado en tres días porque alegadamente no

estaba listo. Sin embargo, el mismo pudo ser observado hace dos semanas por el agricultor Georgie Ferrer y en presencia de la Directora Regional de ARPE en Mayagüez.

Se desprende de la pieza legislativa que “el caso más reciente que llama la atención de la Comisión” es la aprobación de una consulta de segregación de terrenos para dos solares de vivienda bajo la consulta de ARPE ubicada en el barrio Cañitas del Municipio de Lajas, dentro del linde territorial de la Reserva Agrícola.

El documento legislativo informa que “en la evaluación de la consulta y posterior solicitud para permiso de construcción bajo la consulta a ARPE a nombre de la Sra. Ana Sánchez Carrión, la Oficina Regional de ARPE en Mayagüez, específicamente el Ing. Colón Anglada, identificó que la consulta errada en su zonificación por lo cual alertó a la Directora Regional de ARPE sobre la clasificación correcta de los terrenos bajo evaluación. Bajo esta clasificación, la Ley exige que no se permiten segregaciones menores de 50 cuerdas y que tiene que mediar una consulta al Departamento de Agricultura, lo cual no se realizó. Sin aun esclarecer las razones, la ing. Rivera aprobó la consulta de construcción, lo cual ha resultado en indignación y gran preocupación entre los agricultores del Valle de Lajas, y las dudas de si aun con las leyes existentes se podrían estar violando e ignorando las mismas”.

Por su parte, el ingeniero Martínez admitió endosar el proyecto de construcción el 30 de julio de 2010 y a preguntas del senador Berdiel Rivera aceptó no estar claro en ese momento si las viviendas a construir estaban en la Reserva Agrícola.

“Ese día yo firmé en ausencia de la Gerente pero quien normalmente firma es ella. Yo tengo su firma registrada y ella me delega los documentos que entiende que puedo firmar... Los permisos de construcción nosotros los revisamos para efectos de ver que es lo que se está sometiendo pero no entramos en detalle a ver si el ingeniero se equivocó o no en la zonificación”, sostuvo el representante legal de la Directora, Nelson Mercado.

Por su parte, el agricultor Georgie Ferrer, miembro del Frente Unido del Valle de Lajas opinó que “nosotros hemos librado una lucha muy fuerte a través de los años para poder conseguir que esos terrenos fueran declarados una Reserva Agrícola y protegerlos de este desarrollo desmedido (de construcción) que está viviendo Puerto Rico”, indicó Ferrer.

Berdiel Rivera informó que para la próxima vista serán citados el Director Estatal de ARPE así como la Junta de Planificación.

El Valle de Lajas comprende 102 mil cuerdas de terrenos desde el barrio Palomas en Yauco hasta el barrio Boquerón de Cabo Rojo. Sus terrenos son clasificados como llanos, de tierra fértil y con capacidad de sistema de riego público y hábil para ser trabajado intensivamente con maquinaria agrícola en casi toda su extensión.

OB/ncm